En Lupión a treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve.

En el Salón de Sesiones se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión de carácter ordinario que preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Gonzalo Manuel Rus Pérez, y concurriendo los y las Sres/as. Concejales/as, D. Juan Rodríguez Cortés, D. José Antonio Flores Álvarez, D. Juan José Granero Escribano, Dª Beatriz Cortés Gámez y Dª Natalia Rentero Martínez, asistidos por el Secretario-Interventor D. José Galán Rosales.

No asiste D. José Antonio López Rodríguez.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 19.00 horas y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ANTERIOR, ORDINARIA DE FECHA DE 26-09-2019.-

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a dicha Acta, distribuida con la convocatoria.

No formulándose observación alguna, el Acta es aprobada con el voto unánime de l@s seis Concejal@s asistentes, de l@s siete que integran la Corporación.

2º COMUNICACIÓN AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EMANADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 26-07-2019, RESOLUCIONES Nº 122 A 137/2019, AMBAS INCLUSIVE.-

Se da cuenta al Pleno de forma sucinta de las Resoluciones de Alcaldía emanadas desde el día 24-09-2019, fecha de la convocatoria de la sesión plenaria ordinaria anterior.

En relación con la Resolución 135, explica el Sr. Alcalde que con los fondos de dicho Plan se pretende financiar parcialmente la aportación municipal para el Proyecto de autoconsumo energético con un presupuesto de 310.000 €, para el que se ha obtenido subvención del 80%, por lo que la parte municipal se financia con dicho Plan y se completa la misma con el Plan Provincial de Cooperación 2020, teniendo todo ello su reflejo en el Proyecto de Presupuesto Municipal 2020, en elaboración.

El Pleno queda enterado de las Resoluciones de las que se le da cuenta.

<u>3º APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS</u> 9/2019, DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.-

Se somete a consideración del Pleno el expediente de modificación de créditos 9/2019, de créditos extraordinarios, en el que consta Dictamen Favorable de la Comisión de Cuentas de este Ayuntamiento, de fecha 29-10-2019.

A instancia del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario explica el contenido del expediente, en cuanto a las aplicaciones de gastos e ingresos afectadas por la modificación y sus cuantías, resaltando a continuación el Sr. Alcalde algunos aspectos, como la naturaleza del crédito disponible en la aplicación presupuestaria para reparación de pistas polideportivas, prevista en previsión de una convocatoria de subvenciones a tal fin de la Junta de Andalucía, como cofinanciación municipal exigida, convocatoria que finalmente no se ha producido, y por otra parte, el proyecto de equipamiento informático, acogido a la convocatoria que anualmente realiza Diputación, cuya financiación asciende al 95%, subrayando la necesidad del nuevo gasto incorporado para adquisición de escenario, en la medida en que es preciso contar con uno que esté homologado y sea seguro.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda, con el voto unánime de l@s seis Concejal@s asistentes, de l@s siete que lo integran:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 9/2019, del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a nuevos ingresos no previstos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el Presupuesto corriente, así como con carga a baja de créditos disponibles, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
Progr.	Económica			
920	63601	1	Adquisición Equipamiento Informático	2.676.32
338	63312	2	Adquisición Escenario	16.200.00
			TOTAL GASTOS	18.876.32

Financiación:

Nuevos ingresos no previstos

Aplicación Presupuestaria		Descripción		Euros
76109	Subv.	Diputación	Prov.	2.408.69
76109	Equipamiento Informático 2019			

Bajas en concepto de Gastos

Aplicación	Presupuestaria	Descripción	Euros
Progr.	Económica		
342	63207	Reparación Pistas Polideportivas en Lupión y Guadalimar	16.200,00
342	63307	Cambio luminarias por Led. Instalaciones Deportivas	267,63

Total nuevos ingreso y bajas de créditos

18.876,32

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

<u>4º MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA DE</u> LAS PERSONAS MAYORES.-

Se somete a consideración del Pleno la Moción de referencia, de fecha 2-10-2019 y registro de entrada nº 979, suscrita por la Sra. Portavoz Socialista, del siguiente tenor literal:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 1 de octubre, Día de las Personas Mayores, está este año íntimamente ligado con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que busca hacer frente tanto a las desigualdades que afrontan actualmente las personas mayores como prevenir las formas de exclusión que surgirán en el futuro.

El Estatuto de Autonomía de Andalucía, en su artículo 19, reconoce el derecho de las personas mayores, a recibir de los poderes públicos una protección y una atención integral para la promoción de su autonomía personal y del envejecimiento activo, que les permita una vida digna e independiente, así como acceder a una atención gerontológica adecuada, en el ámbito sanitario, social y asistencial, y a percibir prestaciones en los términos que establezcan las leyes.

La Ley 6/1999, de 7 de julio, de Atención y Protección a las Personas Mayores, es el marco normativo en nuestra comunidad autónoma y tiene por objeto regular y garantizar un sistema integral de atención y protección a las personas mayores, donde se contemplen medidas en todas las áreas que afectan a estas personas.

El cambio demográfico producido en la población andaluza en los últimos tiempos, y el efecto del envejecimiento de la población, constituye uno de los más serios

retos al que ha de enfrentarse nuestra sociedad. El incremento de la esperanza de vida ha supuesto el fenómeno del "envejecimiento del envejecimiento", así como la feminización de éste, a lo que se suma la soledad de las personas mayores, que continúan viviendo en sus domicilios, con una frágil red de apoyo social y familiar.

Este sector de población tan numeroso presenta diversidad de necesidades que requieren respuestas igualmente diversificadas. Actualmente las respuestas de las administraciones públicas a tales necesidades no están suficientemente adaptadas a tal diversidad. Urge, por tanto, estudiar esta realidad y abordar las necesidades de prevención, detección y atención de las personas andaluzas que viven en soledad.

Según el informe 'Soledad y riesgo de aislamiento social en las personas mayores', elaborado por La Caixa a raíz de una encuesta en varias comunidades, entre ellas Andalucía, determina que este sentimiento de soledad está presente en todas las edades, pero se vuelve más preocupante entre las personas mayores, y llega al 48% en los mayores de 80 años.

El informe también revela que las personas con menor nivel educativo tienen más riesgo de aislamiento social. Las personas sin estudios tienen un 37% de riesgo frente a un 6,6% entre las personas con estudios superiores. Además, la pérdida de la red social de amigos empieza antes en los hombres (entre los 40 y los 64 años) que en las mujeres (entre los 65 y los 79 años).

En Andalucía, del total de casi 8,5 millones de andaluces, 1,2 millones tienen más de 65 años en la actualidad, pero la previsión para 2040 es que este porcentaje se duplique. En 2015, existían 297.300 hogares en los que vivían una sola persona mayor de 65 años, en el 75% de los casos eran mujeres y con ingresos inferiores a 600 euros.

Las y los socialistas mantenemos un firme compromiso con las personas mayores y garantizamos la exigencia de servicios públicos, programas específicos y derechos, para uno de los colectivos más sensibles de nuestra sociedad.

Por todo lo cual el Grupo Socialista formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes

ACUERDOS:

1.- Instar a la Junta de Andalucía a reforzar los programas de envejecimiento activo a través de los centros de participación activa de titularidad de la Junta de Andalucía, desde la vertebración territorial y la colaboración con la Administración Local. Para ello, se propiciará la estructuración territorial de los recursos públicos existentes en materia de envejecimiento activo, sumando esfuerzos y convirtiendo los centros de participación activa de titularidad de la Junta de Andalucía en coordinadores de recursos y acciones, siempre en directa relación y vinculación

con los servicios sociales comunitarios.

- 2.- Instar a la Junta de Andalucía a retomar la instauración de un sistema de traslado de información entre Salud y los centros de participación activa, para el trabajo coordinado en el diagnóstico de aquellas afecciones que puedan prevenirse y necesiten de la actuación en ambos campos.
- 3.- Instar a la Junta de Andalucía a fortalecer los programas de autonomía personal y prevención de la dependencia en personas mayores de 65 años.
- 4.- Instar a la Junta de Andalucía a actualizar y reforzar la atención a personas mayores en situación de exclusión social.
- 5.- Instar al Gobierno de España a eliminar el Índice de Revalorización y garantizar la actualización de las pensiones de acuerdo con el IPC real, aumentando en mayor medida las pensiones mínimas y las no contributivas.
- 6.- Instar a la Junta de Andalucía a incrementar las pensiones no contributivas y asistenciales al menos en un 25%.
- 7.- Instar a la Junta de Andalucía a tomar todas las medidas necesarias para evitar la soledad de las personas mayores, las cuales deben formalizarse y concretarse, a través del Plan Estratégico para las Personas Mayores, que, además de todo lo solicitado en los puntos anteriores y como garantía de cumplimiento, plasmará una batería de acciones legislativas y reglamentarias necesarias para garantizar su eficacia y el compromiso claro de la Junta de Andalucía con los mayores, siempre desde la colaboración institucional, y la participación del tejido asociativo y la sociedad civil.
- 8.- Dar traslado de esta moción al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía.

Tras indicar brevemente la Portavoz Socialista, Sra. Cortés, que con la moción se quiere apoyar el colectivo de personas mayores, recordando brevemente los acuerdos propuestos, y sometida la Moción a votación, la misma es aprobada en todos sus términos con el voto unánime de l@s seis Concejal@s asistentes, de l@s siete que lo integran.

<u>5º MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN DEFENSA DE LA MUJER RURAL.</u>

Se somete a consideración del Pleno la Moción de referencia, de fecha 25-10-2019 y registro de entrada n^{ϱ} 1080, suscrita por la Sra. Portavoz Socialista, del siguiente tenor literal:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las mujeres juegan un papel fundamental en el desarrollo socioeconómico y cultural de nuestros pueblos y nuestras zonas rurales. Así lo entendemos desde el PSOE de Andalucía y así lo señalan las diferentes Directivas de la Unión Europea y Resoluciones del Parlamento Europeo en sus peticiones a los Gobiernos y Estados miembros.

Somos conscientes del ambicioso reto que tenemos todos en defender el entorno rural, no sólo desde un punto de vista de protección y sostenibilidad medioambiental, sino sobre todo para la sostenibilidad poblacional que hace posible el mantenimiento de nuestros pueblos y nuestras zonas rurales, y en este gran objetivo, las mujeres han tenido y tienen un papel fundamental y trascendental.

En estos tiempos de globalización y deslocalización, vivir en el medio rural es también una opción de modo de vida, que debemos potenciar desde los poderes públicos, máxime cuando la mecanización agrícola avanza, como es habitual, a costa de la mano de obra y del número de jornales.

Desde el PSOE apostamos por la igualdad de oportunidades y el progreso del medio rural, por ello debemos abordar las diferentes políticas dirigidas a la mejora y sostenibilidad del mismo, desde la perspectiva de género. No habrá desarrollo del medio rural sin la contribución y participación de las mujeres en todos los ámbitos y en especial en la actividad económica, en el emprendimiento en diferentes sectores como el turismo, la artesanía, el ocio, así como en proyectos relacionados con la innovación.

Desde el PSOE de Andalucía defendemos la igualdad, abogamos por que las mujeres en el medio rural tengan los mismos derechos que las mujeres de las zonas urbanas, así como el acceso a los mismos servicios públicos para la atención de sus necesidades y las de sus familias, consiguiendo una conciliación real de la vida laboral y personal.

No podemos olvidar que una gran parte de las mujeres del ámbito rural desarrollan su actividad laboral en las explotaciones familiares agrarias, compartiendo con los hombres las tareas agrarias y aportando tanto bienes como trabajo, sin tener, en muchos casos, los mismos derechos que los titulares de las mismas. Por ello, desde el PSOE vamos a seguir trabajando para el pleno desarrollo de la Ley sobre Titularidad Compartida de las explotaciones agrarias, aprobada por el Gobierno socialista en el año 2011, y para que se dé el tratamiento fiscal más adecuado a esta circunstancia.

La aprobación de dicha ley, tan demandada por las asociaciones y colectivos de mujeres del medio rural, ha significado un paso adelante en la modificación de las estructuras agrarias, al reconocer la equiparación de derechos de las mujeres en el sector agrario, el reconocimiento de su trabajo y la protección de la Seguridad Social.

Hay que seguir trabajando para garantizar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en el entorno rural, y esto pasa por avanzar en el empoderamiento de las mujeres y por incrementar su presencia y participación activa en los distintos órganos de dirección de empresas, cámaras agrarias, de comercio, entidades sindicales y organizaciones profesionales, entre otras.

Los poderes públicos debemos hacer visibles y reconocer a las mujeres del medio rural. Ese debe ser nuestro compromiso y ahí nos sumamos al trabajo que las organizaciones de mujeres de carácter progresista vienen llevando a cabo en la reivindicación de sus derechos y la igualdad de oportunidades y no discriminación.

Los socialistas tampoco queremos pasar por alto las dificultades a las que se enfrentan las mujeres del mundo rural ante la violencia machista. El PSOE seguirá trabajando, a través del desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, para atender sus necesidades y conseguir frenar esta lacra.

De forma paralela a la consecución de esos objetivos en favor de la mujer rural en el medio plazo, tenemos que buscar soluciones a los problemas más inmediatos que afectan al campo y que dificultan, en consecuencia, la incorporación y acceso de la mujer al mercado laboral en este ámbito. Por ello, no podemos olvidar que, entre otras cosas, la sequía de los últimos meses se presenta como un duro golpe para las campañas agrícolas en la comunidad andaluza.

El presidente en funciones del Gobierno de España, Pedro Sánchez, ya ha demostrado su sensibilidad y preocupación ante los principales problemas a los que se enfrenta el campo andaluz, y ha anunciado recientemente que rebajará las peonadas necesarias para acceder al subsidio agrario.

El PSOE de Andalucía respalda esta medida porque la situación del campo andaluz no puede verse aún más agravada. Siempre hemos defendido la necesidad de fomentar el empleo en las zonas rurales, por diferentes instrumentos de estimulación económica, desarrollo local y protección social. Vivimos circunstancias excepcionales que exigen medidas excepcionales para evitar la exclusión de miles de familias en cientos de pueblos en Andalucía.

A todo lo expuesto anteriormente, tenemos que unir los efectos que tendrán las medidas arancelarias anunciadas por el presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, que unidas a otras anteriormente dispuestas por sus políticas retrógradas y ultraconservadoras, como los aranceles a la aceituna de mesa, suponen un duro golpe al campo andaluz. Asimismo, no podemos olvidar los imprevisibles y negativos efectos para nuestro sector primario que podrían derivarse de un "Brexit" salvaje.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Lupión propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

- 1. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que adopte medidas para el fortalecimiento del papel de la mujer en el medio rural andaluz.
- 2. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha programas y medidas contra el desempleo de la Mujer Rural y favor de su plena inserción, en igualdad, en el mercado laboral.
- 3. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar Planes de Igualdad en el medio rural.
- 4. Crear una comisión de trabajo para analizar la problemática de la mujer rural en el campo y dar posibles soluciones a dicha situación, la cual esté integrada por el Gobierno de España, los gobiernos autonómicos, la FAMP, las Diputaciones Provinciales, y los agentes económicos y sociales.
- 5. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España a actuar de manera urgente y coordinada en la defensa del campo andaluz, tras la imposición de aranceles anunciados por el presidente de EEUU y un posible "Brexit" sin acuerdo, dado que ello supondrá una situación muy perjudicial para un colectivo tan vulnerable como el de la mujer rural.
- 6. Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a las diputaciones provinciales andaluzas, a los sindicatos, a la FEMP y a la FAMP.

Tras indicar la Sra. Cortés que con la Moción presentada se pretende apoyar al colectivo de las mujeres que viven en las zonas rurales, el Sr. Alcalde, en cuanto que Portavoz del Grupo Municipal de I.U. manifiesta el apoyo de su Grupo a la misma, si bien advierte que si hasta ahora lo normal en estas mociones era instar la adopción de los acuerdos al Gobierno de España y al de la Junta de Andalucía, sin embargo ahora sólo se hace a la Junta, y consideran que deben dirigirse los acuerdos a ambas administraciones.

Sometida la Moción a votación, la misma es aprobada en todos sus términos con el voto unánime de l@s seis Concejal@s asistentes, de l@s siete que lo integran.

6º MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA REGULACIÓN DE LAS CASAS DE APUESTAS.-

Se somete a consideración del Pleno la Moción de referencia, de fecha 25-10-2019 y registro de entrada nº 1081, suscrita por la Sra. Portavoz Socialista, del siguiente tenor literal:

El artículo 81.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a la Comunidad Autónoma de Andalucía la competencia exclusiva en materia de juegos, apuestas y casinos, incluida las modalidades por medios informáticos y telemáticos, cuando la actividad se desarrolle exclusivamente en Andalucía. La regulación general de dicha materia se encuentra recogida en la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por su parte, el artículo 72.2 del propio Estatuto de Autonomía para Andalucía reconoce a la Comunidad Autónoma andaluza la competencia exclusiva en materia de espectáculos y actividades recreativas, que incluye, en todo caso, la ordenación del sector, el régimen de intervención administrativa y el control de todo tipo de espectáculos en espacios y locales públicos.

El 6 de junio de 2012, concedidas las primeras autorizaciones de juego online, empezó a funcionar en España el mercado de juego online legal.

Los estudios oficiales realizados coinciden en que la modalidad de participación en juegos de azar es sobre todo presencial, aunque se ha producido un repunte en los juegos de azar online.

La edad media de inicio en jugadores con problemas se sitúa en los 19 años. Sin embargo, un 44,8% de las personas que presentan patologías relacionadas con el juego reconocen haber jugado antes de los 18 años.

En los últimos años la publicidad de casas de apuestas ha invadido internet y también la radio y la televisión, especialmente durante la retransmisión de partidos de fútbol y otros eventos deportivos. Estos anuncios tienen a menudo una cara famosa como principal reclamo.

La práctica del juego de azar, máxime cuando conlleva premio dinerario, es una conducta susceptible de crear adicción. Estos juegos son una realidad muy presente en nuestra sociedad y se han convertido en los últimos años en una actividad muy atractiva para la juventud.

Desde diferentes ámbitos se alerta sobre la subida del porcentaje de jóvenes adictos a las diversas modalidades de apuestas y sobre el agravamiento de esta situación.

Las asociaciones de afectados por la ludopatía han dado la voz de alarma al constatar un aumento sin precedentes de las altas por adicciones al juego entre sus usuarios y es fácil constatar la preocupación por las consecuencias que puedan darse del crecimiento de esta actividad.

Diferentes personas expertas en juego patológico y adicciones comportamentales

explican que la publicidad impacta principalmente en los colectivos vulnerables, constituyendo los medios de comunicación uno de los principales ejes que, necesariamente, han de regularse adecuadamente para proteger los derechos de las personas más vulnerables.

Esta situación hace urgente una regulación que aborde respuestas a la preocupación creciente por el impacto del juego sobre la sociedad en su conjunto y sobre la juventud en particular, protegiendo a las personas consumidoras y usuarias, en su salud física y mental, estableciendo límites para evitar la cercanía a los centros educativos, evitar las "avenidas del juego", y la acumulación de estos centros en los barrios más populares de nuestros municipios.

Este era el sentido de la Proposición de Ley registrada por el grupo socialista en el Parlamento de Andalucía y debatida el pasado 9 de octubre, iniciativa que, sorpresivamente, no podrá ser tramitada como ley ante el voto negativo de los grupos políticos Partido Popular, Ciudadanos y Vox.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Lupión propone para su aprobación los siguientes

Acuerdos

- 1. Instar a la Junta de Andalucía a poner en marcha con carácter urgente una ley que garantice:
 - Evitar el acceso de las personas menores de edad a las casas de apuestas, aumentando las sanciones y los controles.
 - No autorizar ninguna casa de apuesta a menos de 500 metros de un centro educativo, deportivo o de ocio para jóvenes, y que no haya una distancia inferior a 250 metros entre distintas casas de apuestas.
- 2. Instar a la Junta de Andalucía a la creación de una estrategia andaluza para la prevención de la ludopatía, con campañas en escuelas y con actuaciones en el ámbito deportivo.
- 3. Instar a la Junta de Andalucía a que se mejoren las pasarelas de validación de las páginas online para garantizar que las personas que juegan sean mayores de edad.
- 4. Instar a la Junta de Andalucía a modificar la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radio y Televisión de Titularidad Autonómica, Gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radiotelevisión de Andalucía, para que la RTVA y sus sociedades filiales no emitan publicidad y no admitan comunicación comercial que, directa o indirectamente, promuevan el juego online, los salones de juego o las casas de apuestas, independientemente del horario o el tipo de programación.

- 5. Instar al Gobierno de España a:
 - Aprobar una regulación de la publicidad del juego de azar y apuesta online de ámbito estatal, similar a la del tabaco y el alcohol.
 - Impulsar una Comisión Interministerial de Estudio y Control de las Buenas Prácticas en materia de juego, tanto online como presencial.
- 6. El Ayuntamiento de Lupión se compromete a:
 - Aplicar en la Ordenanza de Publicidad, limitaciones relativas a la publicidad exterior de las casas y locales de apuestas.
 - Regular, dentro de sus competencias, la limitación de la distancia mínima entre locales de apuestas y juegos de azar, para evitar así su concentración. Del mismo modo, se determinarán las distancias mínimas entre estos locales, y los centros educativos y de ocio infantil y juvenil.
 - Poner en marcha una campaña de publicidad institucional contra la ludopatía, en colaboración con las asociaciones de prevención del juego patológico, que se difundirá a través de los medios y sistemas municipales de información, con el fin de sensibilizar y concienciar sobre esta grave enfermedad.

La Sra. pone de manifiesto la necesidad de regular estos locales, aunque no los haya en el municipio, para controlar aspectos como la entrada de menores, o la distancia a centros educativos.

El Sr. Alcalde manifiesta la voluntad de su Grupo de abstenerse, explicando que es un problema en otros sitios, no aquí donde puede haber pequeños locales de juego de poca entidad, reivindicando mayor vigilancia y sanciones, y preservando los puestos de trabajo de las personas que trabajan en esos locales, siempre que se cumplan las normas y leyes que los regulen.

Sometida la Moción a votación, la misma es aprobada en todos sus términos con el voto favorable de las dos Concejalas Socialistas y la abstención de los cuatro Concejales del Grupo Municipal de I.U.

7º MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN DEFENSA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS RURALES EN ANDALUCÍA.-

Se somete a consideración del Pleno la Moción de referencia, de fecha 25-10-2019 y registro de entrada n^{ϱ} 1082, suscrita por la Sra. Portavoz Socialista, del siguiente tenor literal:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tradicionalmente los Colegios Públicos Rurales han sido un elemento fundamental en el arraigo y el desarrollo local de las localidades más pequeñas en Andalucía, ofreciendo una oportunidad para su alumnado, con una educación atractiva, moderna inclusiva y de calidad. La apuesta por la constitución de Colegios Públicos Rurales como respuesta a las necesidades educativas de una determinada población rural de Andalucía, data del curso escolar 1985 – 1986, con un Gobierno socialista. Desde entonces, se han producido en nuestra Comunidad Autónoma muchos cambios que han orientado la toma de decisiones sobre la mejora del rendimiento educativo del alumnado que escolariza y por ende, sobre la consecución de la calidad educativa.

Ésta ha sido una de las apuestas de los anteriores Ejecutivos andaluces, quién siempre tuvieron claro el papel de estos centros, ya que gracias a su existencia se ha dado respuesta a una población que, por las condiciones de origen –contexto rural-, difícilmente hubieran tenido acceso al bien común que es la Educación. De esta foma, la atención educativa en el ámbito rural ha contado incluso con un programa específico de Educación Infantil destinado al alumnado que por vivir en zonas asiladas, tiene dificultades para desplazarse a diario a los centros públicos en los que se imparte esa etapa. Para esos casos, maestros y maestras se desplazan a los núcleos diseminados en los que residen los escolares del segundo ciclo de Infantil.

En el BOJA de 23 de agosto se recoge la Orden de 30 de julio de 2019, por la que se modifican escuelas infantiles de segundo ciclo, colegios de educación primaria, colegios de educación infantil y primaria y centros públicos específicos de educación especial, así como colegios públicos rurales. El resultado final es el de la supresión de 31 unidades netas en nuestros Colegios Públicos rurales. observándose que la incidencia de dichas supresiones se produce, sobre todo en zonas ya amenazadas por la despoblación, como las Alpujarras granadinas o la Serranía de Ronda en Málaga; igualmente se produce la supresión de unidades con especial apoyo a la integración, como el municipio granadino de Pedro Martínez. Otro caso a destacar es el de Algodonales (Cádiz), donde se suprimen dos unidades. Asimismo, en los municipios granadinos de Torvizcón, Juviles, Bérchules y Bubión, las madres y padres de sus Escuelas Rurales han recurrido al Defensor del Pueblo para buscar una solución, ante la falta de maestros y maestras. Igualmente, en Tahal (Almería), se impidió la matriculación de 3 niñas y niños en su Escuela Rural, que ahora deben recorrer 50 kms. diarios para acudir a otro centro escolar en un municipio distinto.

En definitiva, los Colegios Públicos Rurales han desempeñado un papel muy importante en Andalucía, dando respuesta a la población de núcleos rurales en materia educativa, pero también ahuyentando el fantasma de la despoblación y contribuyendo a sus sostenibilidad como municipios. Su puesta en valor es tarea de todas y de todos, y su valor no puede ni debe ser silenciado. Sin embargo, parece

claro que las políticas educativas del actual Gobierno en Andalucía están poniendo al límite a las Escuelas Rurales, con supresiones ya reflejadas en el BOJA, y otras, encubiertas, casi a la espera de su propia muerte y desaparición.

Por todo lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente

MOCIÓN

El Ayuntamiento de Lupión insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía:

- Defender la Enseñanza Pública en general, y en concreto los Centros Públicos rurales como un servicio público a la ciudadanía de los municipios de Andalucía, y no justificarlos en términos de rentabilidad económica para el cierre de líneas y unidades en las escuelas rurales de nuestra Comunidad.
- 2. Reabrir cada una de las líneas, unidades y centros recogidos en la Orden de 30 de julio de 2019, para su supresión.
- 3. Apoyar el excelente papel que desempeñan los Centros Públicos Rurales en nuestra Comunidad Autónoma, así como el de sus docentes, dotando y no suprimiendo las unidades y líneas que funcionaban en el curso 2018-2019 y manteniendo la dotación de profesoras y profesores necesarios para su óptimo funcionamiento.
- 4. Defender el papel de los Centros Públicos Rurales andaluces como elemento esencial para evitar la despoblación de nuestros municipios y su contribución para el desarrollo y sostenibilidad de los mismos, dotando de unidades y líneas en los centros públicos escolares de estos municipios rurales, incluso en aquellos casos en los que no sea rentable su mantenimiento.
- 5. Reconocer el fomento que de la igualdad de oportunidades realizan los Centros Públicos Rurales en Andalucía, ya que permiten el acceso a la educación de nuestras niñas y niños, con independencia de las condiciones de residencia y ubicación.
- 6. Evitar el cierre de unidades en los Centros Públicos Rurales de nuestra Comunidad Autónoma, ya sea de forma real o de "facto" -impidiendo la matriculación de su alumnado.

7. Proporcionar los medios materiales y los recursos profesionales y de apoyo necesarios para el mantenimiento de los Colegios Públicos Rurales en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2020 y en los siguientes, con el objetivo de blindar los Colegios Públicos rurales de Andalucía y la educación pública en nuestra Comunidad.

Toma la palabra la Portavoz Socialista, Sra. Cortés, para destacar la relevancia de esta Moción, ya que con el problema de la despoblación, los Colegios Rurales están en peligro, señalándose determinadas decisiones de la Junta contrarias a los Colegios rurales. Con la Moción se pretende apoyarlos, ante la falta de apoyo de la Junta y el cierre de unidades escolares.

El Sr. Alcalde manifiesta el apoyo de su Grupo a la Moción, si bien entienden que faltaría un mayor apoyo a la enseñanza pública, en detrimento de la concertada.

Sometida la Moción a votación, la misma es aprobada en todos sus términos con el voto unánime de l@s seis Concejal@s asistentes, de l@s siete que lo integran.

8º MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CONTRA LOS ARANCELES IMPUESTOS POR EEUU A PRODUCTOS ANDALUCES.-

Se somete a consideración del Pleno la Moción de referencia, de fecha 25-10-2019 y registro de entrada nº 1083, suscrita por la Sra. Portavoz Socialista, del siguiente tenor literal:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 3 de Octubre, la Organización Mundial del Comercio (OMC) falló a favor de que Estados Unidos pudiese imponer aranceles por un valor de 6.851 millones de euros a productos procedentes de países de la Unión Europea, por haberse otorgado ayudas entre 2011 y 2013 al fabricante aeronáutico Airbus.

Ese mismo día, desde el Departamento de Comercio de Estados Unidos se anunciaba la imposición de aranceles a una gran lista de productos de la Unión Europea, siendo los países más afectados España, Francia, Alemania y Reino Unido, a los que afectarán aranceles de entre el 10% y el 25%, los cuales entrarán en vigor el 18 de Octubre.

Esta decisión va en sentido contrario a la tomada por la Unión Europea, a la que la OMC autorizó a finales de marzo a aplicar aranceles por incumplir Boeing la normativa internacional en relación a los subsidios recibidos, y que, sin embargo, no se aplicaron para evitar una escalada en la guerra comercial.

Entre los productos a los que se les aplicarán estos aranceles, hay algunos, que tienen especial repercusión en la economía de Andalucía, como el aceite de oliva,

la aceituna de mesa, productos derivados del cerdo, y la naranja.

Con la imposición de estos aranceles se está haciendo un gran daño a nuestra economía, y por tanto, al empleo en nuestra comunidad, ya que Estados Unidos es uno de los principales países en cuanto a número y volumen de exportaciones andaluzas, las cuales, en su mayor parte provienen del aceite de oliva, principal producción de nuestro territorio, al que se suman grasas y aceites vegetales, conservas vegetales y aceitunas de mesa.

Desde el PSOE de Andalucía, pensamos que todas las administraciones públicas debemos actuar de manera común, rápida y eficaz, ya que no podemos permitir que, por una guerra comercial emprendida por Estados Unidos, no solamente con Europa, sino con otras regiones del mundo, nuestra economía se vea tan duramente atacada. A esto se suma que el sector implicado en este caso es el aeronáutico, sin entenderse que se vean afectados, por unos injustos aranceles, productos que nada tienen que ver con él, y que son estratégicos en el desarrollo de nuestra comunidad autónoma. Detrás de los productos afectados se encuentra el trabajo de cientos de familias, cuya situación socio-económica se verá resentida si no se toman las medidas pertinentes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Lupión propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

- 1. El Ayuntamiento de Lupión muestra su disconformidad a la imposición de estos aranceles a los productos andaluces por parte de Estados Unidos.
- 2. El Ayuntamiento de Lupión expresa todo su apoyo a las empresas exportadoras andaluzas, en general, y locales, en particular, afectadas por esta imposición, y de las que queremos resaltar la calidad de sus productos.
- 3. Instar a la Unión Europea, al Gobierno de España y al Gobierno de la Junta de Andalucía, a actuar de manera urgente y coordinada, para que se tomen todas las medidas necesarias para que esta imposición de aranceles no se lleve a cabo.

Indica la Sra. Cortés que es un tema importante, ya que son aranceles muy perjudiciales para nuestra agricultura y hay que luchar contra ello.

El Sr. Alcalde solicita que el enunciado de la Moción se modifique, sustituyendo productos andaluces por españoles, ya que afecta a todos, a lo que la Sra. Cortés da su conformidad.

En consecuencia, sometida la Moción a votación, la misma es aprobada en todos sus términos con el voto unánime de l@s seis Concejal@s asistentes, de l@s siete que lo integran, con la denominación de MOCIÓN CONTRA LOS

ARANCELES IMPUESTOS POR EEUU A PRODUCTOS ESPAÑOLES.

9º COMUNICACIONES.-

El Sr. Alcalde hace alusión a las dos subvenciones concedidas, a las que ya ha hecho referencia anteriormente, Plan Especial de Apoyo a Municipios 2019 y subvención para Eficiencia Energética, y comunica la concesión de subvención por parte de Diputación Provincial, para desarrollo de actividad relacionada con la Zarzuela, en el E.U.M., en homenaje a Amalia Ramírez.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra la Sra. Cortés, para plantear las siguientes cuestiones, a las que responde el Sr. Alcalde:

- Reunión con la Delegada de Educación día 9 de octubre. Responde el Sr. Alcalde que se suspendió y está pendiente de fecha, invitando el Sr. Alcalde a las Sras. Concejalas socialistas a asistir a la misma.
- Problemática del número de niños en el Colegio para el presente curso. Indica que solo han entrado 2 de los que correspondería y pregunta por las actuaciones que se han tomado desde el Ayuntamiento para evitar esta situación. Responde el Sr. Alcalde que se ha subvencionado el material escolar a los niños que han entrado y se ha hablado personalmente con todos los padres. Insiste la Sra. Cortés en la necesidad de concienciar a la gente, del peligro de cierre del Colegio, pidiendo al Alcalde su máxima implicación en este asunto y ofreciendo su colaboración.

Por otra parte alude la Sra. Cortés al problema específico y grave en Lupión, en infantil, que hay que resolver como sea, respondiendo el Sr. Alcalde que ha tenido reuniones con el AMPA, que ésta ha hecho gestiones por su cuenta, y que nadie ha manifestado el problema ante el Ayuntamiento, a lo que replica la Sra. Cortés que a veces no es necesario esto último para buscar alguna solución.

Contrataciones personal fiestas Guadalimar. Pone de manifiesto la existencia de trabajadores para limpieza sin contrato, sin dar de alta, solicitando se regularice este tema, haciéndose una Bolsa para ello; asimismo, la necesidad de que los disparos de cohetes los realicen trabajadores contratados con la cualificación necesaria, por cuestiones de seguridad. Responde el Sr. Alcalde que esos trabajos los venía pagando la Comisión de Festejos, no por tanto con dinero municipal, y que es difícil encontrar gente que quiera trabajar en las fiestas, pero que dado que el periodo de ejecución del PFEA se ha alargado hasta septiembre, no existirá este problema, y que respecto al asunto de los disparos de cohetes, se informará y contestará en el próximo pleno.

- Facturas Fiestas Guadalimar. Pide la Sra. Cortés que los gastos que se pagan a través de Comisión de Festejos, con lo recaudado, se documenten igualmente en facturas oficiales.
- Compras en Guadalimar. Solicita que se hagan en la única tienda que hay en dicho núcleo de población, o al menos se comparta el gasto.
- Pintura y Limpieza de Colegios. Ruega que se haga con más antelación respecto al inicio del curso escolar. Responde el Sr. Alcalde que en Guadalimar se hizo así, salvo donde iban las puertas nuevas, que se retrasaron más de lo previsto, y el patio del Colegio.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 19.45 horas del día al principio señalado, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

y de los acuerdos adoptados, extiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y certifico con mi firma.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Fdo. Gonzalo M. Rus Pérez

Fdo. José Galán Rosales